

# Recursos de ayuda hipotecaria

*Incendios en Los Ángeles 2025*

**DFPI**

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN E  
INNOVACIÓN FINANCIERA

[dfpi.ca.gov](http://dfpi.ca.gov)

El 18 de enero, el gobernador Newsom anunció que el estado trabajó con prestamistas principales para ofrecer ayuda hipotecaria a las víctimas de los incendios en Los Ángeles. A partir del 23 de enero, el Departamento de Protección e Innovación Financiera (DFPI) confirmó la participación adicional de cerca de 400 instituciones financieras.

Los prestamistas se comprometieron a ofrecer lo siguiente:

- **Período de aplazamiento de pagos de las hipotecas de 90 días**, procesos agilizados para solicitar ayuda inicial que no requieren papeleo, opciones de pago que no exigen la devolución inmediata del pago global (es decir, no exigen el pago total "Ballon Payment") al final del aplazamiento de pagos y la posibilidad de obtener ayuda adicional.
- **Alivio para los cargos atrasados relacionados con las hipotecas** que se acumulen durante el aplazamiento de pagos de 90 días.
- **Protección contra nuevas ejecuciones hipotecarias o desalojos** durante al menos 60 días.
- **No se informarán pagos atrasados como créditos negativos** durante el aplazamiento de pagos.

## Consulte la lista de prestamistas y administradores que ofrecen ayuda en [dfpi.ca.gov/lafires/relief](http://dfpi.ca.gov/lafires/relief)

La ayuda se ofrece a los residentes afectados por los incendios recientes, que son clientes de estas instituciones y se contactan para solicitarla. Busque su institución y enlaces a recursos federales adicionales en nuestra página web.

Si tiene problemas para pagar hipotecas, siempre contacte a su prestamista o administrador de hipoteca para pedir ayuda, incluso si no aparece en la página web que se proporcionó arriba.



### ¿Necesita ayuda con su prestamista o administrador?

Si tiene problemas con su prestamista o administrador de hipoteca, llame a la Oficina de Servicios al Consumidor del DFPI al (866) 275-2677 o envíe un reclamo en línea por [dfpi.ca.gov/submit-a-complaint](http://dfpi.ca.gov/submit-a-complaint).

Si desea presentar una queja en español, puede descargar el formulario de quejas en español por medio del botón "Opciones de Presentación de Quejas" y luego enviarlo por correo. También puede llamar a la Oficina de Servicios al Consumidor al 1-866-275-2677.